

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42544** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 882/2011, por auto de 13-12-2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Biplax Industrias del Mueble, S.A., con NIF A48064190, con domicilio en Calle Camino Izarra, n.º 18, Sondika, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondika (Bizkaia).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición desu patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 13 de diciembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110093442-1